

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06/12/2016, donde se señala Asunción Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra a Administrador a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 Diciembre de 2017, que designa a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortes la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por Decreto Alcaldicio N° 15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016.
- De las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Una vez aprobado el presupuesto es preciso llevar a cabo un seguimiento de la evolución de cada una de las variables que lo han configurado y compararlas con las estimaciones. Este seguimiento periódico permitirá corregir las situaciones no contempladas y las evoluciones favorables o desfavorables, permitiendo efectuar los ajustes y modificaciones al presupuesto.

DECRETA:

1. APRUEBASE Ajuste presupuestario N°02, al Presupuesto Municipal Vigente.

2. AUTORIZASE asimismo el desglose y la distribución de cuentas presupuestarias Gastos según detalle que se indica a continuación.



PRESUPUESTO DE GASTOS			
CUENTA	GESTIÓN	DENOMINACION	MONTO [\$]
215.21.04.004.012.001	2.7.1	Odel servicios a la comunidad	-30.000.000
215.21.04.004.012.002	2.7.1	Encargado apoyo apícola	-11.228.000
215.21.04.004.012.005	2.7.1	Encargado otec	-9.426.000
215.21.04.004.006.011	2.10.1	Servicios a la comunidad	-20.000.000
215.21.04.004.012.008	2.7.1	Odel cooperación técnica	30.000.000
215.21.04.004.012.009	4.2.1	Odel apoyo instituto Humano	10.000.000
215.21.04.004.012.010	4.2.1	Odel apoyo fomento	10.654.000
215.21.04.004.006.012	3.3.1	Servicios artísticos	10.000.000
215.21.04.004.006.014	4.3.1	Dideco servicios por discapacidad	10.000.000

AJUSTE N°02

PRESUPUESTO DE GASTOS			
CUENTA	GESTIÓN	DENOMINACION	MONTO [\$]
215.22.01.001.004.002	4.5.1	Alimentos y bebidas hogar de ancianos	-1.000.000
215.22.01.001.002.008	3.1.1	Dideco alimentos y bebidas	-930.000
215.22.01.001.004.001	4.1.1	Social alimentos y bebidas	1.000.000
215.22.01.001.002.004	6.1.1	Dideco alimentos y bebidas cultura	828.000
215.22.01.001.003.001	3.1.1	Odel alimentos y bebidas	102.000



Municipalidad
Monte Patria

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AJUSTE N°03

PRESUPUESTO DE GASTOS			
CUENTA	GESTIÓN	DENOMINACION	MONTO [\$]
215.22.02.001.001.001	1.1.1	Adm textiles y acabados	-350.000
215.22.02.001.001.001	5.1.1	Adm textiles y acabados	60.000
215.22.02.001.001.001	6.1.1	Adm textiles y acabados	140.000
215.22.02.002.001.000	3.1.1	Adm. textiles vestuarios y accesorios	150.000

AJUSTE N°04

PRESUPUESTO DE GASTOS			
CUENTA	GESTIÓN	DENOMINACION	MONTO [\$]
215.22.04.001.001.000	1.1.1	Materiales de Oficina	-500.000
215.22.04.001.001.000	2.11.1	Materiales de oficina	500.000

AJUSTE N°04

PRESUPUESTO DE GASTOS			
CUENTA	GESTIÓN	DENOMINACION	MONTO [\$]
215.22.12.003.001.004	1.1.1	Huéspedes ilustres	-1.000.000
215.22.12.003.001.004	3.1.1	Huéspedes ilustres	1.000.000

AJUSTE N°04

PRESUPUESTO DE GASTOS			
CUENTA	GESTIÓN	DENOMINACION	MONTO [\$]
215.29.04.001.001.001	1.1.1	Alcaldía mobiliarios y otros	-200.000
215.29.04.001.001.002	1.1.1	Administración mobiliarios y otros	200.000

Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC / BBR / acr
DISTRIBUCIÓN:
Contabilidad
Archivo Presupuesto